ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

NIT. 901526561-7

CONTRATO N.°:	**059-2025**
CONTRATISTA:	**SUMICONSTRUIR SAS**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PLUVIALES, (SEGÚN UBICACIÓN ANEXA) EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EL BAGRE Y CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER – ANTIOQUIA.**
FECHA DE INICIO	**31 DE OCTUBRE DE 2025**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE PRESENTE ACTA	**04 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de El Bagre, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026, reunieron en comité de obra N° 02 por parte del contratista de **SUMICONSTRUIR SAS.,** identificado con el **NIT N° 901799014-0,** representada legalmente por **ERIK DARIO VILORIA CAUSADO** identificado con **C.C. N° 1.040.496.371**, y **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE - EDTB, con NIT N° 901.526.561-7,** director técnico **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ** Supervisor del Contrato EDTB. con el fin de suspender el Contrato 059 de 2025, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El contratista elevo solicitud de suspensión N° 01 de la ejecución del contrato con fecha del treinta (30) de enero de 2026, según el comité de obra N° 02 en las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE- EDTB**, en dicho comité el contratista de obra expone realizar la suspensión N° 01 del contrato de obra desde el cuatro (04) de junio de 2026, la ejecución de obra física del contrato 059 de 2025, la razón es la alteración del orden público que imposibilitan temporalmente la ejecución de este, las partes acordaron suspender el contrato de la referencia por un tiempo inicial de treinta (30) días y con reinicio el 1 de marzo con posibilidad de que este se extienda según sea necesario para resolver el inconveniente antes descrito.

El contratista se compromete a hacer la respectiva actualización de las garantías de las pólizas, en los primeros días después del acta de reinicio.

La supervisión y contratista se comprometen a realizar seguimiento a la situación de orden público en el municipio hasta que se considere que se encuentren dadas las condiciones para el reinicio.

Para constancia, se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025 por los que intervinieron en la presente

Doiver Nisperuza. Erik Viloria

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervisor
EDTB

SUMICONSTRUIR S.A.S
Representante legal
ERIK DARÍO VILORIA CAUSADO

Nota: A la presente se anexa Acta de Comité de Obra N° 02

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

NIT. 901526561-7

CONTRATO N.°:	**059-2025**
CONTRATISTA:	**SUMICONSTRUIR SAS**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PLUVIALES, (SEGÚN UBICACIÓN ANEXA) EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EL BAGRE Y CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER – ANTIOQUIA.**
FECHA DE INICIO	**31 DE OCTUBRE DE 2025**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE PRESENTE ACTA	**04 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de El Bagre, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026, reunieron en comité de obra N° 02 por parte del contratista de **SUMICONSTRUIR SAS.,** identificado con el **NIT N° 901799014-0,** representada legalmente por **ERIK DARIO VILORIA CAUSADO** identificado con **C.C. N° 1.040.496.371**, y **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE - EDTB, con NIT N° 901.526.561-7,** director técnico **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ** Supervisor del Contrato EDTB. con el fin de suspender el Contrato 059 de 2025, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El contratista elevo solicitud de suspensión N° 01 de la ejecución del contrato con fecha del treinta (30) de enero de 2026, según el comité de obra N° 02 en las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE- EDTB**, en dicho comité el contratista de obra expone realizar la suspensión N° 01 del contrato de obra desde el cuatro (04) de junio de 2026, la ejecución de obra física del contrato 059 de 2025, la razón es la alteración del orden público que imposibilitan temporalmente la ejecución de este, las partes acordaron suspender el contrato de la referencia por un tiempo inicial de treinta (30) días y con reinicio el 1 de marzo con posibilidad de que este se extienda según sea necesario para resolver el inconveniente antes descrito.

El contratista se compromete a hacer la respectiva actualización de las garantías de las pólizas, en los primeros días después del acta de reinicio.

La supervisión y contratista se comprometen a realizar seguimiento a la situación de orden público en el municipio hasta que se considere que se encuentren dadas las condiciones para el reinicio.

Para constancia, se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025 por los que intervinieron en la presente

Doiver Nisperuza. Erik Viloria

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervisor
EDTB

SUMICONSTRUIR S.A.S
Representante legal
ERIK DARÍO VILORIA CAUSADO

Nota: A la presente se anexa Acta de Comité de Obra N° 02

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402039704

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000037177 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	07	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	10	07	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SUMICONSTRUIR SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.799.014-0**

DIRECCIÓN: CL 73 CSUR Ñ 81 F 9 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3212491222

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	11/01/2027	7,338,032.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/10/2025	11/07/2029	3,669,016.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	11,007,048.60

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION N 1 DE FECHA 04/11/2025 Y ACTA DE REINICIO N 1 DE FECHA 30/06/2026.

BENEFICIARIOS
NIT 901526561 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO 059-2025 DE FECHA 31/10/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PLUVIALES, (SEGÚN UBICACIÓN ANEXA) EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EL BAGRE Y CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER ANTIOQUIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****22,014,097.20	$ **********57,418	$*********0.00	$ *******10,909	$ **********68,327

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540203970

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC207A0E09F57C5E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000037177** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SUMICONSTRUIR SAS**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.799.014-0**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402039712

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007942 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	07	2026		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	15	11	2025	23:59		11	07	2026	23:59	238	10	07	2026
					VIGENCIA DESDE				A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	15	11	2025	23:59		11	07	2026	23:59	238
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SUMICONSTRUIR SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.799.014-0**

DIRECCIÓN: CL 73 CSUR Ñ 81 F 9 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3212491222

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

DIRECCIÓN: BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56 CIUDAD: **EL BAGRE, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 3113590471

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL D NIT : 901526561

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: EL BAGRE

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION N 1 DE FECHA 04/11/2025 Y ACTA DE REINICIO N 1 DE FECHA 30/06/2026.

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 059-2025 REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PLUVIALES, (SEGÚN UBICACIÓN ANEXA) EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EL BAGRE Y CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER ANTIOQUIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********464,100	$*********0.00	$ *******88,179	$ **********552,279

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540203971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

PGUTIERREZPAT 0

CBDC207A0E09F57C5D CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000007942** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SUMICONSTRUIR SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.799.014-0**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

TEXTO ITEM 1

PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

AMPARO PATRONAL.

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007942 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: SUMICONSTRUIR SAS IDENTIFICACION: 901.799.014-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA PARA EL DESARROLLO T	901526861-7	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	EL BAGRE	284,700,000.00	464,100	552,279

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
464,100	552,279

RESOLUCIÓN No. 041
10 de julio de 2026

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 059-2025	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PLUVIALES, (SEGÚN UBICACIÓN ANEXA) EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EL BAGRE Y CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	SUMICONSTRUIR SAS
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 36.690.161,28) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento donde se actualizan las vigencias de acuerdo al acta suspensión 01 y acta de reinicio 01:

PÓLIZA No: 540-47-994000037177 ANEXO- 1	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	SUMICONSTRUIR SAS
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual donde se actualizan las vigencias de acuerdo al acta suspensión 01 y acta de reinicio 01:

PÓLIZA No: 540-74-994000007942 ANEXO- 1	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	SUMICONSTRUIR SAS
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

C. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

D. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 7,338,032.40	31/10/2025	11/01/2027
PRESTACIONES SOCIALES	$ 3,669,016.20	31/10/2025	11/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 11,007,048.60	TIENE VIGENCIAS DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBIDO Y ENTREGA FINAL	

Total: Valor Asegurado: $ 22,014,097.20

Valor Asegurado en Letras: VEINTIDÓS MILLONES CATORCE MIL NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS MIL MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 284,700,000	15/11/2025	11/07/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 284,700,000	15/11/2025	11/07/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 284,700,000	15/11/2025	11/07/2026
PATRONAL	$ 284,700,000	15/11/2025	11/07/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 284,700,000	15/11/2025	11/07/2026
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284,700,000	15/11/2025	11/07/2026

Total: Valor Asegurado: $ 284,700,000
Valor en letra DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los diez (10) Días del mes de julio de 2026

FRANKLIN JOHAN CABARCAS MENDEZ
Gerente General EDTB (E)

Intervinieron en el documento:

Firma:	**Firma:**
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico.	**Revisó**: Franklin Johan Cabarcas Mendez **Cargo**: Gerente General (E)